



Universidad Nacional de Rosario



ROSARIO, 10 MAY 2013

VISTO el expediente n° 75.392, relacionado con la Carta de Intención celebrada entre la Universidad Simón Bolívar, ciudad de Barranquilla, República de Colombia y la Universidad Nacional de Rosario, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, el 26 de octubre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la aludida Carta de Intención tiene como objeto fundar una consistente alianza en materia de cooperación académica.

Atento el Inf.C.Pr. n° 065/13 de Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 19 de abril de 2013 y la providencia de Asesoría Jurídica del 30 de abril de 2013.

Teniendo en cuenta la intervención de las Secretarías Privada, Académica, de Economía y Finanzas, de Relaciones Internacionales y de Posgrado.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Carta de Intención celebrada entre la Universidad Simón Bolívar, ciudad de Barranquilla, República de Colombia y la Universidad Nacional de Rosario, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1454 / 2013

Sid

Prof. DARIO MAIORANA
Rector

Prof. Odont. HECTOR DARIO MASIA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL de ROSARIO



UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR

Personería Jurídica Resolución No. 1318 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico
Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
NIT: 890104633-9



Barranquilla, 26 de octubre de 2012

Doctor:

DARIO MAIORANA

Rector

Universidad Nacional de Rosario
Argentina

REF: CARTA DE INTENCIÓN

La **Universidad Simón Bolívar**, con sede en la ciudad de Barranquilla, República de Colombia fue fundada hace cuarenta (40) años y su área de influencia es el Caribe Colombiano. En la actualidad, nuestra Institución cuenta con 26 programas de pregrado y 25 programas de postgrado, con más de 13.000 estudiantes. En el área de la investigación científica, contamos con 44 grupos del más alto nivel reconocidos por **COLCIENCIAS**, el máximo organismo estatal para el fomento de la investigación Científica en Colombia. Tenemos sede en la ciudad de Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico y una extensión en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander. Igualmente, tenemos sello editorial institucional que es responsable de la publicación de libros y revistas especializadas.

Como muestra de nuestra voluntad por fundar una consistente alianza en materia de cooperación académica entre **la Universidad Simón Bolívar y la Universidad Nacional de Rosario**, domiciliada en la República Argentina, suscribo la presente carta de intención que se constituye sobre la base de las consideraciones y propósitos que se exponen a continuación:

1. Que desde la esfera universitaria y de la educación superior, es necesario y posible incidir en los esfuerzos para el logro de la integración de ambos países.
2. Que existen áreas de interés común en las cuales ambas instituciones pueden realizar la promoción de su cultura, tales como actividades académicas, investigativas y acciones mancomunadas coordinando los recursos humanos y técnicos de las Instituciones.
3. Que estos trabajos podrán ser programados y desarrollados en forma conjunta.
4. Que dicha cooperación académica comenzaría en el área del Derecho, a través del Doctor Adolfo Alvarado Velloso, Director de la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario y del Doctor Porfirio Bayuelo Schoonewolff, Director del Programa de Derecho de la Universidad Simón Bolívar.

1454 / 2013

Carrera 54 No. 59-102 • Tels.: (57+5) 3444333 - 3441265 - 3686918 • Fax: (57+5) 3682892 • A.A. 50595 • www.unisimonbolivar.edu.co • Barranquilla, C
Avenida 3 No. 13-34 • Tels.: (57+7) 5712621 • Cúcuta, Colombia



UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR

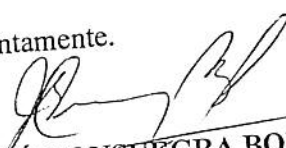
Personería Jurídica Resolución No. 1318 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico
Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
NIT: 890.104.633-9



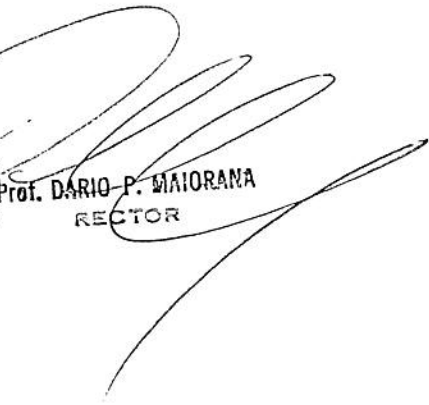
Dado lo anterior, le envío la presente **Carta de Intención**, la cual, en un futuro próximo espero logre la suscripción de convenios bilaterales, que propenderán a un mejoramiento de las condiciones del medio en que las Instituciones ejercen sus actividades, tanto en lo social, la investigación, la difusión de la cultura, así como en la superación del nivel académico de la docencia, en una perspectiva de integración de esfuerzos.

A la espera de una confirmación, me es muy grato suscribirme como amigo y servidor.

Atentamente.


JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR
Rector Ejecutivo




Prof. DARIO P. MAIORANA
RECTOR

1454/2013

Carrera 54 No. 59-102 • Tels.: (57+5) 3444333 - 3441265 - 3686918 • Fax: (57+5) 3682892 • A.A. 50595 • www.unisimonbolivar.edu.co • Barranquilla, Colombia
Avenida 3 No. 13-34 • Tels.: (57+7) 5712621 • Cúcuta, Colombia



UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR

Personería Jurídica Resolución No. 1318 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico
Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
NIT: 890.104.633-9



Barranquilla, 26 de octubre de 2012

Doctor:

DARIO MAIORANA

Rector

Universidad Nacional de Rosario
Argentina

REF: CARTA DE INTENCIÓN

La **Universidad Simón Bolívar**, con sede en la ciudad de Barranquilla, República de Colombia fue fundada hace cuarenta (40) años y su área de influencia es el Caribe Colombiano. En la actualidad, nuestra Institución cuenta con 26 programas de pregrado y 25 programas de postgrado, con más de 13.000 estudiantes. En el área de la investigación científica, contamos con 44 grupos del más alto nivel reconocidos por **COLCIENCIAS**, el máximo organismo estatal para el fomento de la investigación Científica en Colombia. Tenemos sede en la ciudad de Barranquilla, capital del Departamento del Atlántico y una extensión en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander. Igualmente, tenemos sello editorial institucional que es responsable de la publicación de libros y revistas especializadas.

Como muestra de nuestra voluntad por fundar una consistente alianza en materia de cooperación académica entre la **Universidad Simón Bolívar** y la **Universidad Nacional de Rosario**, domiciliada en la República Argentina, suscribo la presente carta de intención que se constituye sobre la base de las consideraciones y propósitos que se exponen a continuación:

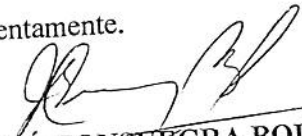
1. Que desde la esfera universitaria y de la educación superior, es necesario y posible incidir en los esfuerzos para el logro de la integración de ambos países.
2. Que existen áreas de interés común en las cuales ambas instituciones pueden realizar la promoción de su cultura, tales como actividades académicas, investigativas y acciones mancomunadas coordinando los recursos humanos y técnicos de las Instituciones.
3. Que estos trabajos podrán ser programados y desarrollados en forma conjunta.
4. Que dicha cooperación académica comenzaría en el área del Derecho, a través del Doctor Adolfo Alvarado Velloso, Director de la Maestría en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario y del Doctor Porfirio Bayuelo Schoonewolff, Director del Programa de Derecho de la Universidad Simón Bolívar.



Dado lo anterior, le envío la presente **Carta de Intención**, la cual, en un futuro próximo espero logre la suscripción de convenios bilaterales, que propenderán a un mejoramiento de las condiciones del medio en que las Instituciones ejercen sus actividades, tanto en lo social, la investigación, la difusión de la cultura, así como en la superación del nivel académico de la docencia, en una perspectiva de integración de esfuerzos.

A la espera de una confirmación, me es muy grato suscribirme como amigo y servidor.

Atentamente.


JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR
Rector Ejecutivo




Prof. DARIO P. MAIORANA
RECTOR